

Guía para generar tu **CERTIFICADO DE SELLO DIGITAL**

Si no tienes tu CSD, aquí te decimos cómo tramitarlo:

1. Ten a la mano tus archivos de llave privada, archivo .key y .cer.
(Si nunca has tramitado tu e.firma, consulta la Guía para tramitar tu e.firma)

2. Descarga Certifica a tu computadora para generar los archivos aquí:

DESCARGAR

3. Genera la solicitud de Certificado de Sello Digital.

GENERAR

4. Obtén el archivo de requerimiento de generación de Certificado de Sello Digital (*.sgd) a través de la aplicación Certifica.

5. Envía el archivo (*.sgd) a través de la aplicación CertiSAT Web:

Cuando tengas tu archivo .cer puedes realizar de nuevo tu registro en Lalamove



*Recuerda que tu RFC debe aparecer en la Lista de Contribuyentes Obligados.
Si tu trámite es muy reciente, debes esperar 72 h para aparecer en la lista actualizada.